



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 42
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados Germán Cervantes Vega, José Huerta Aboytes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron a la sesión, las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos, Libia Dennise García Muñoz Ledó, Lorena del Carmen Alfaro García y María de Jesús Eunices Reveles Conejo; así como el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, durante el desahogo del punto uno del orden del día.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y ocho minutos del tres de octubre de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos a favor.

Prevía dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y tres votos a favor, se aprobaron en los mismos términos las actas de la junta preparatoria y de las sesiones solemne de apertura y ordinaria, celebradas el veinticinco de septiembre del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia dio la bienvenida al maestro paisajista Luis Valentín, así como a la comitiva que lo acompañó del municipio de Apaseo el Grande, invitados por el Congreso del Estado; así como al colectivo Trans León, al colectivo Rubí Ayudar en Guanajuato, a la representación de Diversidad Sexual Morena Guanajuato, al colectivo Seres Guanajuato y a la Secretaría de la Diversidad Sexual Nacional del Partido de la Revolución Democrática, invitados por la diputada María Magdalena Rosales Cruz.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A petición de la presidencia, el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos treinta y seis, primer párrafo y cuarenta y nueve; y se adiciona una fracción décima al artículo treinta y dos, quedando la actual fracción décima como fracción décima primera de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos treinta y siete y ciento cuarenta y dos y adicionar una fracción décimo tercera al artículo ciento cuarenta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo solicitó se le permitiera suscribir la iniciativa, lo cual fue concedido por la presidencia, al estar de acuerdo la iniciante. Con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Martha Isabel Delgado Zárate dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos sesenta y dos y sesenta y cinco y adicionar una fracción cuadragésima octava al artículo setenta y siete, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un artículo once bis a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; un artículo nueve bis y una fracción sexta al artículo dieciocho, recorriéndose la subsecuente de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida la lectura, la presidencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar el artículo sesenta y tres, segundo párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento ochenta, ciento ochenta y uno y ciento ochenta y siete del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado derivados de las auditorías de desempeño practicadas al Poder Judicial del Estado, con enfoque de cumplimiento de objetivos o resultados del Programa *E056 Servicio de Impartición de Justicia y Solución de Controversias*; y al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del Programa *E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; así como de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, todas por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La diputada Celeste Gómez Fragosó, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal para que conjuntamente y con apego a sus obligaciones y atribuciones lleven a cabo las acciones para la liberación, restitución y aplicación de los recursos del presupuesto de egresos de la federación de dos mil diecinueve destinados al campo; así como a la Cámara de Diputados, a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria, Ganadería, Pesca, Hacienda y Crédito Público y, a la de Presupuesto y Cuenta Pública, todas ellas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para restituir los recursos destinados al campo que por razones de austeridad republicana han cancelado y por ende, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo correspondiente al año dos mil veinte. Agotada la lectura, se registraron las intervenciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y los diputados Jaime Hernández Centeno, Isidoro Bazaldúa Lugo y Juan Elías Chávez, para solicitar a nombre de sus grupos y representaciones parlamentarias, se les permitiera suscribir la propuesta, lo cual fue concedido por la presidencia, al manifestar su acuerdo los proponentes. En los términos solicitados por los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor, registrándose tres votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del doce al treinta del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos veintitrés y veinticuatro y del veintiséis al treinta del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con veintiocho votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones a efecto de formular un exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles, derivado de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades, mediante las dependencias competentes a su cargo, fortalezca de manera urgente las acciones en materia de seguridad pública ante el aumento del número de delitos; asimismo, mediante la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública se informe a esta soberanía sobre las medidas implementadas en la atención de dicha problemática, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y resultó aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse diecinueve votos a favor y doce votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de adiciones al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la intervención del diputado Héctor Hugo Varela Flores para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, la presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa presentada por diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman el quinto párrafo del artículo diecinueve y el segundo párrafo del artículo veinte de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que reforma el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las intervenciones de los diputados Juan Elías Chávez y Armando Rangel Hernández para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones, la presidencia informó a la asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la presidencia instruyó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de adicionar una fracción décimo segunda al artículo ochenta y tres, y el artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones para hablar a favor del dictamen de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y los diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Juan Elias Chávez y Victor Manuel Zanella Huerta. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas, la primera, de reformas de los artículos cuatrocientos cuarenta y seis y cuatrocientos cincuenta y uno presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, la segunda, de adición de un segundo párrafo al artículo cuatrocientos cuarenta y seis, presentada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ambas del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de las diputadas Ma Carmen Vaca González y Alejandra Gutiérrez Campos para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa mediante la cual se adiciona un párrafo al artículo trescientos cincuenta y siete y se reforma el artículo mil doscientos cincuenta y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse veintiséis votos a favor. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

al Gobierno Federal para que libere los recursos que se adeudan al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias y administrativas necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veinticinco votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica a la estructura, organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como por los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Gobernador del Estado, al Consejo Directivo y a la Directora General del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización; el primero, relativo a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 309/2019-IV; y el segundo, relativo a la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 364/2019-II. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó notificar los acuerdos aprobados junto con los dictámenes a la Auditoría Superior del Estado y a los juzgados cuarto y sexto de distrito del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría concomitante practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en cumplimiento al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato del trece de diciembre de dos mil dieciocho, respecto al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial número 40004001-027-18 para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidosis para las unidades médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, para revisar el proceso de planeación, programación, presupuestación y contratación. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, con veintiún votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta del orden del día, relativos a: **1)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; **2)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; **3)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Romita, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; **4)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; e **5)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salviatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través de la modalidad convencional y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Doctor Mora, Jaral del Progreso, Romita, Salamanca y Salviatierra, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra el diputado Jaime Hernández Centeno con el tema *transparencia*; la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *inseguridad y violencia en Celaya*; y el diputado Paulo Bañuelos Rosales con el tema *marcha en Celaya*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados, que se registraron las inasistencias de los diputados Germán Cervantes Vega, José Huerta Aboytes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas en su momento por la presidencia.

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -




**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por el que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Germán Cervantes Vega, José Huerta Aboytes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Damos fe. -----


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., 03 de octubre de 2019

**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXIV LEGISLATURA**

PRESENTE

Muy respetable Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	
03 OCT. 2019	
HORA	01:03h. Celia Luedos
FOLIO	LXIV-39823
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO	

Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Presidenta del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* del **Diputado José Huerta Aboytes** a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 03 de octubre del 2019, lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 03 de octubre de 2019

ATENTAMENTE



Dip. Héctor Hugo Varela Flores
Grupo Parlamentario del PRI



DIPUTADA MA. GUADALUPE SALAS BUSTAMANTE.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE:

A través del presente, me permito informarle que, el **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, no podrá asistir a la sesión plenaria que se celebrará el día de hoy, jueves 03 de octubre del año en curso, por motivos de fuerza mayor.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirve dar a la presente, quedando de Usted como su atento servidor.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 03 de octubre de 2019.

Diputado Raúl Humberto Márquez Albo.

c.c.p Secretaría General del Congreso del Estado.

